Villamaría, Caldas marzo de 2023.

Doctor:
CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Secretario de Movilidad
Alcaldía de Manizales
E.S.D

Asunto: Manifestación de interés celebración convenio.

De conformidad con las conversaciones sostenidas con el Alcalde de Manizales Dr CARLOS MARIO MARÍN, y la dependencia que usted dirige, por medio del presente manifestamos el interés del Municipio de Villamaría, en celebrar con el Municipio de Manizales convenio interadministrativo cuyo objeto contractual corresponde al siguiente: ***"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHICULO TAXI ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES Y VILLAMARÍA***" .

Lo anterior, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial frente a lo previsto por el Artículo 141 de la Ley 769 de 2002, y lo dispuesto por el inciso final del parágrafo 3º del Artículo 6º ibídem, que establece que los Alcaldes de municipios vecinos o colindantes podrán suscribir convenios interadministrativos para ejercer en forma conjunta, total o parcialmente, las funciones de tránsito que le correspondan a cada uno de ellos, dentro de las respectivas jurisdicciones que los compongan.

Cordialmente,

JORGE ORBAY MARÍN CEBALLOS
Alcalde Municipal.

MIGUEL ANGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno.